



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 120/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTO AZATIOPRINA 50 MG. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE (INAT) - MSPYBS" - PLURIANUAL I.D. N° 452.578.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 336/2024 – FIRMA EUROQUIMICA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ing. Luis Matías Latorre López Moreira**, con **Cédula de Identidad N° 3.795.794**, **Director General**, de la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, designado por **Resolución D.G.R.R.H.H. N° 1.423**, de fecha 23 de abril de 2025, facultado a suscribir la presente **Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 4.260**, de fecha 29 de Diciembre de 2025, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A.**, con **RUC N° 80061211 - 6**, domiciliada en las calles Avda. Aviadores del Chaco c/ López Moreira – Edificio The Top - Piso 10, Oficina 02, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Natalia María Ibarrola Huidobro**, con **Cédula de Identidad N° 4.470.079**, según **Poder Especial** otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos, con Registro N° 712, Escritura N° 127, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan en celebrar la presente **Adenda al Contrato** para la **LPN N° 120/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTO AZATIOPRINA 50 MG. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE (INAT) - MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 452.578**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:


1. FUNDAMENTO.

Visto el Dictamen Técnico DGGIES N° 0034, de fecha 18 de diciembre de 2025, por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPYBS, solicita la Modificación de la Cláusula N° 9: "Administrador de Contrato", del Contrato Abierto N° 336/2024, cuyas fundamentaciones se encuentran expuestas en el citado Dictamen, en el marco de la LPN N° 120/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTO AZATIOPRINA 50 MG. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE (INAT) - MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 452.578.-

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde considerar la modificación del Contrato Abierto N° 336/2024, suscrito entre el M.S.P.B.S. y la firma EUROQUIMICA S.A.; en concordancia con el Dictamen Técnico DGGIES N° 0034, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPYBS.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 1.051, de fecha 22 de diciembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 4.260, de fecha 29 de diciembre de 2025, por la cual se autoriza la Adenda de Modificación del Contrato Abierto N° 336/2024, con la firma EUROQUIMICA S.A.; en el marco de la LPN N° 120/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTO AZATIOPRINA 50 MG. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE (INAT) - MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 452.578.-


Natalia Ibarrola H.
Apostada Legal
EUROQUIMICA S.A.


Ing. Matías Latorre
Director General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.yB.S.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Modificación de la Cláusula N° 09; relativa a la "Administración del Contrato"; del Contrato Principal, a través de la presente Adenda al Contrato Abierto N° 336/2024, suscripto con la firma EUROQUIMICA S.A.; en el marco de la LPN N° 120/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTO AZATIOPRINA 50 MG. PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE (INAT) - MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 452.578, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

9. ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

La administración del contrato con la firma adjudicada estará a cargo del ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794, titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 1.423, de fecha 23 de abril de 2025, quien se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato; así como la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del Contrato.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciemb de 2025.-

Natalia Ibarrola H.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

**Sra. Natalia María Ibarrola Huidobro
CONTRATISTA**

**Ing. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE**